

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolla **dos** preguntas de entre las diez que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se puede contestar dos preguntas del mismo grupo. (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Grupo 1

- Características generales del periodo neolítico en la Península Ibérica.
- Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos.

Grupo 2

- Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la Península.
- Describe la evolución política de Al Ándalus.

Grupo 3

- La repoblación: causas, características y consecuencias.
- El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.

Grupo 4

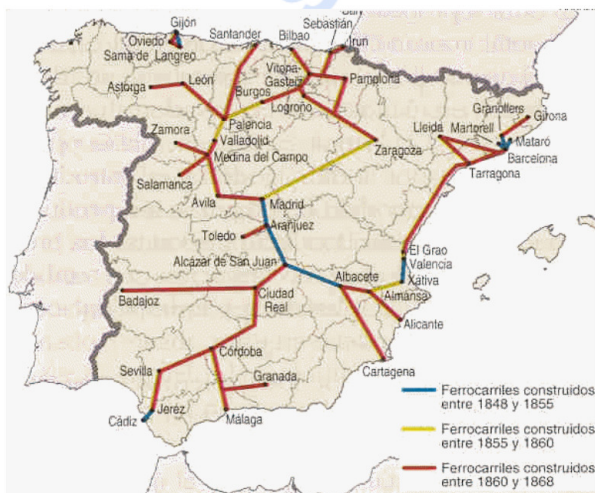
- El imperio territorial de Felipe II.
- Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.

Grupo 5

- Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.
- Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos). Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos:

Ejercicio 1



Trazado del ferrocarril construido en España entre 1848 y 1868.

Fuente: Hispanidad.info

- 1- Clasifica la imagen, señala en qué consiste y qué datos muestra. (1 punto).
- 2- Indica los trazados y despliegue geográfico de la red de ferrocarril. (1 punto).
- 3- Explica el proceso de construcción de la red de ferrocarril en España, sus principales hitos legales, sus problemas técnicos, económicos y políticos y de corrupción. (1.5 puntos).

Ejercicio 2

Al dirigirme a todos los españoles con brevedad y concisión en las circunstancias extraordinarias que en estos momentos estamos viviendo, pido a todos la mayor serenidad y confianza y les hago saber que he cursado a los Capitanes Generales de las regiones militares, zonas marítimas y regiones aéreas la orden siguiente: Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el palacio del Congreso, y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes del Estado Mayor que tomen las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente.

Cualquier medida de carácter militar que, en su caso, hubiera de tomarse deberá contar con la aprobación de la Junta de Jefes del Estado Mayor.

La Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la Patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum.

Discurso del rey Juan Carlos I, retransmitido por RTVE la noche del 23 al 24 de febrero de 1981.

Fuente: www.casareal.es.

- 1- Clasifica la fuente, e indica su autoría y destinatarios. (1 punto).
- 2- Explica el suceso al que se refiere el discurso y el sentido del discurso del monarca. (1 punto).
- 3- Explica el contexto histórico del intento de golpe de estado: sus causas, resultado y las consecuencias para la naciente democracia española. (1,5 puntos).

Ejercicio 3

Como Delegado del Comité Revolucionario Nacional, a todos los habitantes de esta Ciudad y Demarcación hago saber:

Artículo único: Aquel que se oponga de palabra o por escrito, que conspire o haga armas contra la República naciente será fusilado sin formación de causa.

Dado en Jaca a 12 de Diciembre de 1930.

Fermín Galán

Fuente: www.fideus.com

- 1- Clasifica el texto, indica su autoría, el carácter del acto que supone y sus destinatarios. (1 punto).
- 2- Resume lo que supone el texto más allá de su literalidad. (1 punto).
- 3- Explica brevemente el suceso del que forma parte este bando, su significado, los resultados y las consecuencias para sus promotores. (1,5 puntos).

Cuestión 3 Tema. (3,5 puntos). Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La crisis del antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.
- La Segunda Republica (1931-1936).
- La guerra civil (1936-1939).



La historia se estudia con estrategia. Te enseñamos cómo.

selectividad.academy - 623 769 002

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Cuestión 1 Preguntas Cortas.

Desarrolla **dos** preguntas seleccionadas de entre las siguientes **diez** propuestas, cada una de un grupo diferente. (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas aproximadamente buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta.
- Capacidad de síntesis.
- Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

A continuación se suministra a los correctores unos contenidos como referente para éstos, lo que no implica que deba de expresarse dicho contenido de forma literal por parte del alumno sino que éste recoja en su ejercicio la información y contenidos básicos a criterio del corrector, que deberá hacer una valoración global.

Grupo 1

- Características generales del periodo Neolítico en la Península Ibérica.

El Neolítico (o *nueva piedra*) es la segunda etapa de la Prehistoria y se sitúa cronológica y culturalmente entre el Epipaleolítico-Mesolítico y el calcolítico. Hacia el año 5000 a.C. surgieron, en la Península Ibérica, las primeras comunidades neolíticas debido a la difusión por las costas mediterráneas de corrientes culturales procedentes de Oriente Próximo y por la evolución de las culturas autóctonas en contacto con éstas.

El Neolítico es un proceso que implica la sustitución de un modo de vida basado en la caza, la pesca y la recolección por otro modo de vida productor, con domesticación de especies animales (ovejas, cabras) y cultivo agrícola (cebada, trigo, vegetales), elaboración de cestería y tejidos, y fabricación de herramientas con piedra pulimentada y de cerámica que permite almacenar los excedentes de producción y transportarlos, ya que surgirán las primeras formas de intercambio. Estas innovaciones suponen una transformación del contexto cultural y medioambiental. Es un proceso de larga duración en el que la relación de los grupos de población con el medio determina toda una serie de innovaciones de carácter tecnológico que producen cambios en aspectos económicos, sociales o religiosos. El más relevante es la sedentarización y la aparición de las primeras aldeas agrícolas.

En la península Ibérica, la *Neolitización* se produce mediante la llegada de colonos, o *Pioneros*, que arriban a las costas peninsulares introduciendo las innovaciones neolíticas en diferentes territorios: en la costa levantina (cuevas de L'Or y de Les Cendres en Alicante y de La Sarsa en Valencia), en la costa andaluza (cueva de Nerja en Málaga) o en el norte de Aragón (cueva de Chaves, Huesca), a partir del sexto milenio a.C.

Unas de las innovaciones más características de esta etapa inicial del Neolítico en la península, es la cerámica cardial, una variedad de cerámica decorada con la técnica de la impresión realizada con la concha de un molusco bivalvo, el *Cardium Edulis* (berberecho) y las manifestaciones del *Arte Macroesquemático*. Se introduce la agricultura y ganadería, generando auténticas aldeas como el yacimiento de La Draga en Gerona o Los Cascajos en Navarra, abandonando progresivamente las cuevas e instaurando lo que se conoce como sociedades agrícolas o campesinas. Esto supone no sólo importantes transformaciones sociales y económicas sino la aparición de manifestaciones artísticas y de sistemas de enterramiento cuya expresión más significativa será, en momentos más avanzados, el denominado Megalitismo, cuya construcción a base de grandes piedras configurando sepulcros colectivos de diferentes dimensiones, muestra una importante evolución social, con transmisión de ideas e intercambios entre las diferentes poblaciones.

El final del periodo vendrá marcado por la aparición de la metalurgia en cobre que desencadena una mayor complejidad social y grandes cambios en el modelo económico y social en los últimos siglos del IV milenio a.C.

- Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos.

La presencia de colonizadores fenicios y griegos supuso un cambio radical en la evolución de los pueblos que ocupaban la Península Ibérica, hasta el punto de que el inicio de la colonización se utiliza de manera convencional para marcar el paso de la fase prehistórica (o protohistórica) a la histórica en este territorio.

La colonización fenicia fue la más temprana, la más intensa y la que tuvo un impacto más profundo y duradero. En ella tuvo un papel protagonista la ciudad de Tiro, en el actual Líbano, que lideró la exploración de las rutas que llevaban al extremo occidental del Mediterráneo en búsqueda de materias primas, en especial metales. La presencia, primero, de mercaderes fenicios y luego de colonos, empezó a ser una constante en la zona del Estrecho de Gibraltar en el siglo VIII a.C. Los fenicios fundaron numerosos asentamientos, algunos de ellos de gran importancia, en especial *Gadir* (Cádiz), que fue clave en el control de las rutas comerciales que conectaban el Atlántico con el Mediterráneo, pero también, *Sexi* (Almuñécar), *Malaka* (Málaga) o *Ebusus* (Ibiza), entre otros muchos.

Al igual que en el resto del Mediterráneo (Grecia, Italia), la influencia fenicia tuvo un profundo impacto entre las poblaciones autóctonas, no solo desde un punto de vista económico, sino también social y cultural (es lo que convencionalmente se denomina periodo o influencia "orientalizante"). No obstante, su principal y más duradera aportación fue la introducción de la escritura en la Península Ibérica.

La influencia de los fenicios es clave para comprender el desarrollo de la cultura tartésica, que se desarrolló en el bajo Guadalquivir (Huelva, Sevilla y Cádiz), con una importante zona de expansión en Extremadura. Los espectaculares hallazgos arqueológicos de Huelva, El Carambolo (Sevilla) o Cancho Roano (Badajoz) evidencian la riqueza alcanzada por esta cultura autóctona y la intensidad de sus contactos con los fenicios.

La herencia fenicia perduró en occidente mucho más allá del final de la fase estrictamente colonial en el siglo VI a.C. A partir del siglo IV a.C. el sur de la Península Ibérica estuvo bajo la esfera de influencia de la importante ciudad de *Carthago* (Túnez), una antigua colonia fenicia, responsable de la fundación de *Carthago Nova* (Cartagena).

Comparativamente, la colonización griega fue mucho menos intensa. La ciudad que lideró de la presencia griega en el extremo occidental del Mediterráneo fue la ciudad de *Foce*, que se encontraba en la costa egea de la actual Turquía. *Foce* fue la responsable de la fundación de la importante colonia de *Massalia* (Marsella), en el sur de Francia. A diferencia de los fenicios, la presencia griega en la Península Ibérica se limitó a pequeños establecimientos comerciales ubicados en especial en las costas de Alicante y Cataluña. Solo dos de estos asentamientos acabaron por convertirse en auténticas ciudades (*poleis*): *Rhode* (Rosas) y *Emporion* (Ampurias, La Escala), ambos en la costa de la actual provincia de Gerona.

A partir del siglo VI a.C. la influencia griega fue decisiva en el desarrollo de la cultura ibérica, sobre todo en la zona correspondiente a la actual Comunidad Valenciana y Cataluña; lo que es visible en algunos rasgos de la cultura material, en especial, en la producción numismática.

Grupo 2

- Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la Península.

Durante el califato del Omeya Alwalid se produjo la segunda ola de la expansión territorial del Islam. En el occidente el poder islámico ya se había asentado sólidamente en el norte de África, donde el cargo de gobernador recayó en el árabe Musa ibn Nusayr.

En la otra orilla del Mediterráneo, la situación del Estado visigodo de Hispania era decadente. Los signos de descomposición eran claros: crisis política y debilidad de la monarquía, corrupción de la aristocracia separada de las clases populares, luchas por el trono, querellas internas y malestar social, regresión económica y disensiones doctrinales entre el catolicismo oficial y el arrianismo extendido entre el pueblo.

Esta situación de fragilidad del poder y de descontento por parte de algunos sectores sociales hispanos fue aprovechada por el Estado islámico, que se hallaba en plena fase de expansión territorial y al que se acababa de incorporar la población norteafricana. Tras unas expediciones de tanteo en 709-710, el año 711 el ejército bereber musulmán cruzó el estrecho de Gibraltar y se apoderó de Algeciras. Tras vencer al rey Rodrigo en el río Barbate, el lugarteniente de Musa, Tariq siguió avanzando en la conquista y la propia capital del reino visigodo, Toledo, se le entregó. El año 712 Musa llegó también a la Península Ibérica con un ejército formado por árabes en su mayoría que abrió otro frente de conquista hasta reunirse y, desde Toledo, ambos ejércitos se dirigieron a conquistar el valle del Ebro. Zaragoza cayó en 714 y la expansión continuó hacia el norte. La conquista y organización de la nueva provincia se completó con el hijo de Musa, Abdelaziz, nombrado gobernador de Al-Ándalus cuando su padre fue a rendir cuentas de la conquista ante el califa de Damasco. En cinco años los musulmanes conquistaron prácticamente toda la Península Ibérica. Fue una ocupación rápida y fácil, sin apenas resistencia porque los musulmanes respetaban la

preeminencia social de los visigodos, y les dejaban mantener su religión y sus bienes patrimoniales a cambio de tributos y de someterse a su autoridad.

Cabe destacar también la sencillez y funcionalidad de la religión musulmana y su parecido doctrinal con la versión arriana del cristianismo y las ventajas de pertenecer a un sistema de gran desarrollo y fortaleza en todos los aspectos (económico, político, cultural, etc.) como era el islam en la Alta Edad Media.

Hispania quedó incluida dentro del Imperio islámico con el nombre de al-Ándalus y se convirtió en una provincia o emirato musulmán dependiente del califato omeya de Damasco. Solo las regiones montañosas de las zonas cantábrica y pirenaica quedaron fuera del control de los musulmanes.

- Describe la evolución política de Al Ándalus.

Fases de la evolución política de al-Ándalus:

- Emirato dependiente (711-756). Desde la conquista de 711, la nueva provincia del Imperio islámico en la Península Ibérica, que recibió el nombre de al-Andalus, quedó al mando de un gobernador (*walí*) delegado del gobernador del Magreb que, a su vez, ejercía el poder por delegación del califa de Damasco. Este periodo de los gobernadores estuvo marcado por la rivalidad entre los clanes árabes y los intentos de expansión más allá de los Pirineos.

- Emirato independiente (756-929). En 756, Abderrahmán I, único superviviente de los Omeyas destituidos y aniquilados en Oriente por la nueva dinastía califal, la Abbasí, se instaló en Córdoba con el título de emir.

Ese emirato omeya, independiente del califa Abbasí de Bagdad, duró más de siglo y medio durante el cual se profundizó en la islamización y arabización de la población andalusí. Los emires debieron hacer frente a diversas revueltas internas, fundamentalmente en las Marcas o zonas fronterizas, y a la presión de los reinos cristianos que desde el norte peninsular iban ganando terreno.

- Califato omeya de Córdoba (929-1031). Abderrahmán III se proclamó califa en Córdoba en 929, restaurando la autoridad omeya dentro y fuera de sus fronteras e iniciando la etapa más floreciente del islam andalusí. Pero con el tercer califa el poder efectivo cayó en manos de su mayordomo Almanzor, quien ejerció una dictadura personal durante la cual la actividad militar contra los reinos cristianos fue muy intensa. La dictadura continuó con sus hijos hasta 1009, cuando en el califato andalusí comenzó una guerra civil que llevaría a su caída y desmembración en diversos reinos de taifas independientes gobernados por linajes árabes, bereberes, muladíes o esclavos, todos enfrentados entre sí.

- Reinos de Taifas (1031-1086). La desintegración del califato provocó la formación de pequeños Estados independientes llamados taifas. Estos comenzaron a enfrentarse entre sí lo cual fue aprovechado por los reinos cristianos para imponerles tributos y avanzar en su conquista. Este periodo es uno de los más brillantes culturalmente, pero su debilidad política y sus enfrentamientos marcan el inicio de la decadencia de la presencia musulmana en la península.

- Dinastías norteafricanas (1086-1237). En ayuda del islam andalusí llegaron desde el Magreb los Almorávides en 1086 quienes, ante la desunión de los reyes de taifas, los destituyeron y anexionaron a su Imperio. A mediados del siglo XII fueron sustituidos en el control de sus territorios magrebíes y andalusíes por otro grupo del mismo origen, los Almohades. Estos en 1146 enviaron sus tropas para frenar a los cristianos, pero en 1212 fueron derrotados por los cristianos, cuyo avance territorial era ya imparable.

- Reino nazarí de Granada (1237-1492). A inicios del siglo XIII la autoridad política de los almohades era débil y a mediados de siglo al-Ándalus quedó reducido al reino nazarí de Granada. Este se mantuvo como reino islámico durante más de dos siglos, aunque tributario del rey castellano, hasta acabar siendo anexionado al reino cristiano de los Reyes Católicos en 1492 cuando éstos pactaron con el rey Boabdil la rendición de Granada.

Grupo 3

- La repoblación: causas, características y consecuencias.

La repoblación es el proceso por el cual los reinos cristianos de la Península consolidan los territorios conquistados a Al-Ándalus mediante la instalación de pobladores cristianos. La repoblación fue posible gracias a la debilidad del poder en Al-Ándalus; la presión demográfica, la organización político-militar, y el espíritu religioso de luchar contra los musulmanes considerados "infieles" por los cristianos.

El sistema de repoblación que se realiza depende de la época y las condiciones de cada territorio:

- Del siglo VIII al X el sistema utilizado en el norte del Duero y en el sur de los Pirineos fue la presura o *aprisio*. Según el derecho romano quien ocupara una tierra despoblada y la roturaba era su propietario. Participarán campesinos, nobles o monasterios. Surgirán comunidades (aldeas o pequeñas villas) de campesinos libres y propietarios de pequeñas y medianas parcelas de tierras (alodios).

- Entre los siglos XI y XII en las zonas comprendidas entre el Duero y los montes de Toledo y el valle del Ebro se utilizó la repoblación concejil. El territorio se dividió en alfores (términos municipales) con una ciudad o villa como base en la que se asentaban los pobladores y los representantes reales. Se gobernaba a través del concejo (ayuntamiento) y una vez que se constituía este el rey otorgaba a la ciudad un fuero o una carta puebla (donde se establecían privilegios como el regalo de tierras, exención de impuestos, normas...) para atraer a los pobladores. En la Corona de Aragón se permitió permanecer en el campo a muchos musulmanes.

- En la primera mitad del siglo XIII las órdenes militares participaron en la conquista de Extremadura, La Mancha, Teruel y norte de Castellón. Recibieron extensas zonas fronterizas, peligrosas y poco pobladas en las que predominará el latifundismo que se orientará a la explotación ganadera. Los colonos tenían el uso de la tierra, pero no la propiedad.

- A mediados del siglo XIII, la repoblación por repartimiento se aplicó en Andalucía (hasta el valle del Guadalquivir), Murcia, Valencia y Mallorca. Los reyes entregaron lotes de casas y tierras, a la nobleza y a las órdenes militares como pago por su apoyo militar. Esto generó enormes latifundios en el sur de la Península. En zonas de la Corona de Aragón se permitió a los mudéjares permanecer conservando su religión y sus leyes.

Las consecuencias de la repoblación fueron una nueva configuración del territorio sometidas a unas nuevas leyes o fueros, la creación de señoríos y grandes latifundios y la coexistencia de realidades religiosas y culturales diversas.

- El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.

El señorío es una institución socioeconómica que surge en la época feudal de la Edad Media. En la Península, ligado al avance de los reinos cristianos sobre los territorios de Al-Ándalus. Se origina mediante la donación real a nobles y eclesiásticos del dominio de tierras y sus pobladores para pagar la colaboración en la reconquista. Esta entrega podía tener un carácter temporal (beneficium) o definitivo y hereditario (feudo) a cambio de un compromiso mutuo (lazos de vasallaje). Durante la Edad Moderna la creación de nuevos señoríos suele hacerse por medio de la enajenación de tierras de realengo. El resultado fue que miles de pueblos quedaron fuera de la autoridad directa de la corona. El feudo o señorío comprendía la residencia del señor, varias aldeas, tierras de cultivo, pastos y bosques.

Los propietarios de los señoríos podían ser laicos (de realengo en manos del rey; solariegos, de la nobleza) o eclesiásticos (de abadengo en manos de monasterios, de órdenes militares, etc.).

En virtud de los derechos del señor, el señorío podía ser territorial, con dominio sobre su tierra; o jurisdiccional cuando además el señor tenía poder de administrar justicia, velar por la vigilancia y la seguridad, y nombrar a sus propios funcionarios. Era una fuente de poder político y económico. El señorío jurisdiccional va acompañado de la existencia de derechos de propiedad sobre una parte de la tierra, lo que se traduce en el cobro de unos cánones por el uso de la misma por parte del campesino.

La sociedad de época feudal era estamental, es decir, dividida en grupos cerrados y jerarquizados: dos privilegiados (la nobleza y el clero) y uno no privilegiado (el pueblo llano o tercer estado) La nobleza y el clero basaban su poder en la posesión de tierras y estaban exentos del pago de impuestos y sometidos a leyes especiales.

La alta nobleza, poseía amplios dominios territoriales o señoríos en los cuales gozaba de derechos jurisdiccionales sobre los campesinos que los poblaban. Percibía rentas e impartía justicia sobre los labriegos de sus tierras. A partir del siglo XIV consiguieron el mayorazgo por el que las propiedades pasan al primogénito y no se pueden vender ni dividir. En la baja nobleza destacan los hidalgos.

El clero se divide en regular (vive en monasterios o conventos) o secular (en las parroquias). Posee importantes señoríos cuyos ingresos se completaban con el diezmo.

El pueblo llano, que constituía la mayoría de la población, estaba formado abrumadoramente por campesinos; cultivaban sus propias tierras o explotaban las tierras de señorío estando ligados a sus señores por relaciones de dependencia y obligados a pagar tributos, censos y arrendamientos. Con el desarrollo de las ciudades a partir del siglo XI surgirá la burguesía (artesanos y comerciantes).

Las revoluciones liberales del s. XIX pondrán fin a este sistema de organización social y económica característico del feudalismo.

Grupo 4

- El imperio territorial de Felipe II.

Carlos V repartió entre sus hijos sus propiedades y a Felipe II (1556-1598) le dejó los reinos de la Península Ibérica y los territorios de la casa de Borgoña. Como nieto del rey portugués recibió la Corona de Portugal y sus posesiones en América, África y Extremo Oriente. Esta unión con Portugal supuso la llamada "Unión Ibérica".

Los grandes objetivos de su política fueron la defensa del catolicismo frente al protestantismo (hasta caer en la intransigencia religiosa) y el mantenimiento de la hegemonía de su dinastía en Europa y ultramar. Concedió una gran importancia a los reinos hispánicos y gobernó desde Castilla. En política exterior, tuvo que hacer frente al resto de potencias de la época:

- La rivalidad con Francia quedó cerrada con la victoria en la batalla de San Quintín (1557) y la firma de la Paz de Cateau-Cambresis (1559).

- El Imperio Otomano se expandía por el Mediterráneo y sus aliados los piratas berberiscos hostigaban los barcos y los puertos españoles. Se firmó una alianza contra los turcos entre el Papado, Venecia y la Monarquía hispánica, la Liga Santa. Esta obtuvo un importante triunfo, en la batalla de Lepanto (1571), que supuso el fin del peligro turco en el Mediterráneo occidental durante años.

- La guerra en los Países Bajos se originó por el descontento ante los fuertes impuestos, el surgimiento de un sentimiento nacionalista y el conflicto religioso, al extenderse el calvinismo en la zona norte. La primera rebelión se produjo en la región de Flandes (1566) y fue apoyada por Francia e Inglaterra. España ejerció una dura represión. En 1579 (Unión de Arrás) el sur de los Países Bajos, mayoritariamente católico, aceptó la obediencia a Felipe II; las provincias del norte, en las que predominaban los protestantes, se convirtieron, de hecho, en un estado independiente (Unión de Utrecht).

- La reina Isabel I de Inglaterra, anglicana, apoyó a los protestantes de Flandes y protegió a los corsarios que atacaban los barcos españoles en el Atlántico. Felipe II decidió enfrentarse a Inglaterra ya que pensaba que derrotándola vencería a los flamencos y mandó construir una gran flota, la "Armada Invencible"; que fue derrotada en 1588 y que dio lugar a una larga guerra anglo-española.

Su gobierno interior siguió las pautas de sus antecesores. Se trató de una monarquía descentralizada, no absoluta, donde las leyes e instituciones privativas de cada ente político debían ser respetadas (Cortes, diputaciones generales, fueros). La práctica política, sin embargo, condujo en ocasiones a todo lo contrario, motivando descontentos múltiples, acrecentados por el absentismo acusado que practicó, derivado de su elección de Castilla como centro de su monarquía. Cada territorio disponía de un consejo junto al monarca, quien hubo de añadir a los existentes –de Castilla, de Aragón y de Navarra– los Consejos de Italia (1555), cuyos asuntos se veían anteriormente en el de Aragón, de Portugal (1582) y de Flandes (1588).

- Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.

Portugal y Castilla querían hallar una ruta hacia Asia a través del Atlántico, ya que el Mediterráneo estaba bajo la amenaza turca. Cristóbal Colón presentó a la corte portuguesa y a los Reyes Católicos una propuesta basada en la esfericidad de la Tierra, que consistía en abrir una nueva ruta al Oeste para alcanzar tierras asiáticas en busca de oro y especias, en lugar de bordear África. Los Reyes Católicos aceptaron el proyecto de Colón y firmaron las Capitulaciones de Santa Fe en las que se establecían los cargos y beneficios que les reportaría la empresa del descubrimiento de la nueva ruta. La expedición salió el 3 de agosto, con tres naves y llegó a las Antillas el 12 de octubre de 1492. Colón creyó que había llegado a la India.

Los avances en las técnicas de navegación (astrolabio, brújula, carabela, etc.) hicieron posible el viaje.

Tras el descubrimiento del Nuevo Mundo el proceso de exploración, conquista y colonización se iba a extender a lo largo de los siglos XVI y XVII (periodo de los Austrias) y XVIII (periodo de los Borbones). El Tratado de Tordesillas (1494) firmado con Portugal permitía a España la expansión del continente americano a excepción de las tierras correspondientes al actual Brasil. La conquista se realizó en dos etapas. En una primera etapa Hernán Cortés, tras someter al Imperio azteca conquistó Méjico (1521), proyectando él sus colaboradores la expansión hacia el sur de Centroamérica (Guatemala y Honduras). La segunda etapa de conquista estuvo dirigida por Francisco Pizarro, quien partiendo de Panamá se dirigió a las costas de Ecuador, para iniciar la conquista del Imperio Inca, que abarcaba el actual Perú, Ecuador y parte de Bolivia, y que culminó en 1533.

El comercio, la minería (oro, plata) y las actividades agropecuarias fueron una importante fuente de ingresos para la monarquía. El comercio era monopolizado por la Corona gracias a la Casa de Contratación (Sevilla). Las minas eran propiedad real y su explotación se concedió a particulares. Para trabajar en ellas utilizaron la mita (trabajo forzoso que se articulaba mediante sorteos). Las tierras fueron repartidas entre los colonizadores. Se usó la encomienda que consistía en la entrega de un grupo de indígenas a un colonizador

para que a cambio de su evangelización y protección, realizaran trabajos para el encomendero o pagasen impuestos. Era una forma de servidumbre. Los abusos de estas formas de explotación fueron denunciados por los misioneros y Carlos V promulgó las Leyes Nuevas en 1542 para proteger a los indios.

La monarquía organizó la Administración inspirándose en las leyes e instituciones castellanas. El control de los dominios americanos se realizaba desde Castilla, teniendo como instituciones fundamentales de gobierno la Casa de Contratación (creada en Sevilla en 1503) encargada del control del tráfico de personas y mercancías, así como de la recaudación de los tributos reales, y el Consejo de Indias (creado en 1524), un órgano consultivo del monarca con jurisdicción sobre los asuntos de América. Como organización territorial superior se instauraron en el siglo XVI los virreinos. Por debajo de ellos estaban las gobernaciones o capitanías generales (similares a las provincias). Todo ello siguiendo el modelo de Castilla.

La colonización tuvo consecuencias desastrosas para los indígenas: enfermedades, condiciones del trabajo, guerras... La sociedad colonial se caracterizó por el mestizaje: mezcla de indígenas, colonizadores y población africana que configuró un mundo multirracial y diverso, integrado por criollos, descendientes de españoles; mestizos (descendientes y nativos) y mulatos (descendientes de europeos y africanos), lo que no impidió que fuese consolidándose como una sociedad profundamente desigual, en la que los criollos irían acaparando la riqueza y los puestos de la administración.

La lengua castellana se consolidó como idioma común, se difundió el cristianismo y se incorporaron muchas costumbres y representaciones culturales de los colonizadores, si bien se mantuvo una destacada diversidad cultural, debido a la resistencia de los pueblos precolombinos a abandonar sus tradiciones.

De América llegaron a España y a Europa y el resto del mundo productos agrícolas desconocidos como la patata, el cacao, el tabaco, el tomate o el maíz.

Grupo 5

- Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.

Las causas de la guerra de Sucesión Española en las primeras décadas del siglo XVIII (1701-1715) difieren según la escala del enfoque. Desde el punto de vista de la Monarquía Hispánica debe relacionarse con el fallecimiento sin descendencia en 1700 de Carlos II de Austria, *el Hechizado*, y de su testamento. En el mismo se nombraba heredero a Felipe de Anjou, un Borbón, en contra de las pretensiones de Carlos de Austria, hijo del emperador austriaco (conocido como Archiduque Carlos o Carlos III *el Pretendiente*). Debe resaltarse que ambos tenían vinculación familiar con Carlos II, pero que el heredero legal era el futuro Felipe V. Las facciones en favor de uno u otro han sido conocidas como borbónica y austracista. No obstante, la guerra de Sucesión tiene otras causas más amplias. Esto es, la guerra de Sucesión Española fue un escenario destacado de una gran guerra internacional por la preponderancia continental y cuyo resultado modificó los equilibrios en Europa.

El acceso de un Borbón significaba la formación de un bloque franco-español y afianzaba la hegemonía francesa. Frente a ello, y para apoyar a Carlos, se refundó en 1701 la Gran Alianza por el Tratado de La Haya (previamente creada en 1689) formada por Austria, Gran Bretaña, Holanda, Prusia, Portugal y la Saboya italiana. Estos territorios declararon la guerra a España y Francia en 1701. La Guerra de Sucesión se vivió también en España: la Corona de Castilla apoyó a Felipe V y la de Aragón a Carlos. Se enfrentaba el modelo pactista de los austrias que respetaba las instituciones forales de los reinos, su legislación y fiscalidad; y el de los Borbones absolutista y centralizador.

En 1711 el archiduque Carlos accedió al trono austriaco tras la muerte del emperador. Este nombramiento rompió la alianza de La Haya ya que se temía que si Carlos ganaba la guerra, el imperio germánico y España se unirían bajo un solo monarca.

La guerra concluyó en 1713 con el tratado de Utrecht y el de Rastatt. Se produjo un cambio dinástico en la monarquía hispánica sucediendo la casa de Borbón a los Austrias y se reconoció a Felipe V como rey de España a cambio de su renuncia a los derechos sucesorios sobre la Corona francesa. Se implantó un absolutismo centralista y uniforme, que seguía el modelo castellano y francés, lo que comportó la abolición de la mayoría de los fueros y de las instituciones de los territorios de la Corona de Aragón. Tan solo Aragón logró mantener la pervivencia de su Derecho Civil.

España perdió sus posesiones en Europa: Flandes pasó a manos austriacas y el Milanesado, Nápoles y Cerdeña se repartieron entre Austria y Saboya. Gran Bretaña se confirmó como la principal potencia marítima, recibió Gibraltar y Menorca; pudo introducirse en el comercio americano y monopolizó el tráfico de esclavos africanos hacia América. En Europa se impuso la política de equilibrio continental que tendía a evitar el predominio de cualquier potencia sobre las demás.

- Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.

Los Decretos de Nueva Planta son un conjunto de 11 disposiciones legales promulgadas por Felipe V para los distintos territorios de la Corona de Aragón entre 1707 y 1717, es decir, en el contexto de la guerra de Sucesión española (1701-1713) y los años inmediatamente posteriores a su finalización. Emitidas en su mayoría durante el conflicto, e inspiradas por el centralismo aplicado en Francia por la dinastía borbónica, las medidas tuvieron un señalado carácter punitivo, ya que se justificaron aludiendo al derecho de conquista y sancionaron el predominio de la autoridad militar sobre la civil. Su objetivo fundamental fue reforzar la soberanía del rey y lograr la uniformidad legislativa e institucional de sus reinos. Estos Decretos se establecieron en 1707 en Valencia y Aragón, en 1715 en Mallorca y en 1716 en Cataluña; y abolieron los fueros e instituciones propias de estos territorios. Mantuvieron sus fueros Navarra y el País Vasco, por colaborar con Felipe V.

Los Decretos de Nueva Planta deben entenderse como la quiebra del pactismo político vigente hasta entonces en la Corona de Aragón, y también como un primer paso en la centralización y uniformización del Estado, proceso que tuvo continuidad durante la segunda mitad del siglo XVIII.

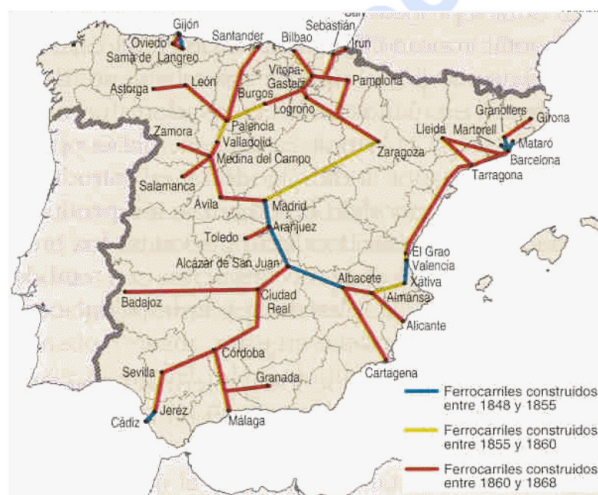
La nueva dinastía borbónica impuso a todos los territorios de la monarquía el ordenamiento legal e institucional de Castilla: se suprimieron las Cortes de los reinos de la Corona de Aragón y se las integró en las Cortes de Castilla, que se convirtió en el gran órgano asesor del rey. El territorio se dividió en provincias a cuyo mando estaba un capitán general con funciones militares y de gobierno. En cada provincia se creó la figura del intendente, que desempeñaba funciones administrativas y hacendísticas. Las audiencias estaban presididas por los capitanes generales que tenían competencias judiciales. En la administración municipal se impuso la figura del corregidor. Se implantó el regalismo (imposición de la autoridad real sobre los asuntos religiosos) y el uso del castellano en la administración.

Por encima de cualquier institución se situaba el poder del monarca, que intervenía y decidía en todos los asuntos del Estado. El rey delegó su poder en las Secretarías (futuros ministerios) y se integraron los antiguos Consejos territoriales en el de Castilla, que pasó a ser el centro del gobierno interior de España.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos).

Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos:

Ejercicio 1



Trazado del ferrocarril construido en España entre 1848 y 1868.

Fuente: Hispanidad.info

- 1- Clasifica la imagen, señala en qué consiste y qué datos muestra. (1 punto).
- 2- Indica los trazados y despliegue geográfico de la red de ferrocarril. (1 punto).
- 3- Explica el proceso de construcción de la red de ferrocarril en España, sus principales hitos legales, sus problemas técnicos, económicos y políticos y de corrupción. (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1- Clasificación del texto:

Se trata de un mapa en el que se señalan en diferentes colores tres fases en el despliegue del ferrocarril en España. El estudiante debe reconocer que es una fuente historiográfica, por lo tanto de carácter secundario, pues proporciona los datos a posteriori de las primeras fases de implantación del ferrocarril en España. El alumno debe señalar en qué consiste el mapa y los datos que proporciona al lector.

2- Indica los trazados y despliegue:

El estudiante debe ser capaz de indicar los primeros tramos, indicando las localidades que unen a partir de la información proporcionada por el mapa, señalando las tres fases que se indican con sus fechas. Se valorará la inclusión de cuanta información complete este proceso, como los gobiernos que las impulsan y otras circunstancias.

En 1848 el primer ferrocarril se da entre Barcelona y Mataró. Le siguió en 1851 el tramo Madrid-Aranjuez y el Gijón-Langreo ya en 1853, al que le siguen el resto de tramos, especialmente a partir de 1860, ya que entre esta fecha y 1868 se completa un mapa básico de la comunicación ferroviaria. Aunque no se incluye en el mapa peninsular, hay que señalar que en 1837 se instala un ferrocarril en Cuba, por si algún estudiante lo señala.

3- Contexto histórico:

El estudiante ha de conocer al menos de forma sumaria la dinámica del proceso de inicio y despliegue del transporte ferroviario en España, es decir el marco legal, las circunstancias y complicaciones de ese despliegue y los principales aspectos políticos y económicos.

El proceso se inicia de la mano de los moderados, con la ley ferroviaria de 1844, que deja las concesiones en manos del estado. En este despliegue inicial hay una fuerte implicación de fortunas privadas por un alto componente especulativo, pues se preveían amplios beneficios a corto plazo y por lo tanto los gobiernos sufrieron las presiones de intereses particulares propiciando la corrupción en la toma de decisiones para favorecer a unos u otros inversores y empresas.

En ese sentido, La Ley General de Ferrocarriles de 1855, en la época del bienio progresista puso las bases (y los defectos) del desarrollo ulterior. Éste es especialmente importante en la época de O'Donnell y la Unión Liberal, en la década de los sesenta.

El gobierno dio facilidades a los inversores al no exigir garantías previas a la concesión lo que promovió empresas frágiles económicamente y permitió la importación de material ferroviario (fundamentalmente francés) sin cargar aranceles, lo que dificultó el desarrollo industrial y siderúrgico español, debilitando la industria nacional. La explotación de las líneas estará también en manos de los grandes financieros extranjeros como los franceses Pereyre y Rothschild o el belga Prost, aunque figuras como el marqués de Salamanca estarán implicados en estos negocios especulativos del ferrocarril.

Una decisión que también dificultará la homologación del sistema ferroviario español es el establecimiento de un ancho de vía diferente al de Francia y el resto de Europa, siendo el ancho de vía de 1,67 m. frente al de 1,44 m. de Francia y mayoría de países europeos del entorno, diferencia que se prolonga hasta casi finales del siglo XX.

El desarrollo del ferrocarril en España se multiplica por diez entre 1855 y 1865, pasando de 440 Km a 4.310 km. Sin embargo, la crisis financiera de 1866 y años subsiguientes está ligada entre otros factores al hundimiento de las acciones ferroviarias y la ulterior caída de los bancos implicados, precipitando la crisis económica general de los años previos a la *gloriosa*.

Ejercicio 2

Al dirigirme a todos los españoles con brevedad y concisión en las circunstancias extraordinarias que en estos momentos estamos viviendo, pido a todos la mayor serenidad y confianza y les hago saber que he cursado a los Capitanes Generales de las regiones militares, zonas marítimas y regiones aéreas la orden siguiente: Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el palacio del Congreso, y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes del Estado Mayor que tomen las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente.

Cualquier medida de carácter militar que, en su caso, hubiera de tomarse deberá contar con la aprobación de la Junta de Jefes del Estado Mayor.

La Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la Patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum.

Discurso del rey Juan Carlos I, retransmitido por RTVE la noche del 23 al 24 de febrero de 1981.

Fuente: www.casareal.es.

- 1- Clasifica la fuente, e indica su autoría y destinatarios. (1 punto).
- 2- Explica el suceso al que se refiere el discurso y el sentido del discurso del monarca. (1 punto).
- 3- Explica el contexto histórico del intento de golpe de estado: sus causas, resultado y las consecuencias para la naciente democracia española. (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1- Clasifica la fuente:

Se trata de la reproducción del discurso pronunciado por el rey Juan Carlos I horas después del inicio de la ocupación del Congreso de los Diputados por fuerzas de la Guardia Civil dirigidas por el teniente coronel Antonio Tejero. Es decir, lo que se conoce como el intento de golpe de estado del 23 de Febrero (23-F) de 1981. Su destinatario es el público en general al haber sido retransmitido por televisión, pero busca dejar claro a los golpistas la oposición del monarca a la ruptura de la legalidad democrática de la constitución de 1978. Es una fuente primaria en la medida en que es la transcripción hecha de la grabación para su emisión.

2- Explica el suceso y el sentido del discurso:

El 23 de febrero de 1981 el Teniente Coronel Antonio Tejero Molina toma el Congreso de los Diputados en plena sesión de investidura del nuevo presidente Calvo-Sotelo sustituyendo al dimisionario Suárez. Casi a la vez, el Capitán General de la región militar de Valencia, Jaime Milans del Bosch saca los tanques a la calle y decreta el estado de excepción.

Así se inicia este golpe de estado que pondrá en vilo a la joven democracia española los días 23 y 24 de febrero de 1981. El estudiante debe de conocer el hecho, enunciar los acontecimientos principales (disparos en el interior, secuestro del gobierno y los diputados) de esta acción, así como hacer referencia a esas otras acciones en Valencia (imposición del estado de excepción) y la reacción de temor de la población. Ya en la madrugada del día 24, se emitirá el video grabado por el rey, con el discurso que se indica, en donde se desautoriza la acción de los golpistas y ordena a todas las autoridades militares que no se acate otra orden que no sea la de la cadena de mando establecida. De esta manera se oponía a la ruptura del proceso democrático que pretendían los golpistas. La intervención del rey será clave para lograr que buena parte de sectores del Ejército que estaban a la espera de los acontecimientos tras la toma del Congreso se inclinen por no unirse al golpe y por la continuidad de la legalidad constitucional. La actuación del rey que se evidencia en ese discurso fue para muchos lo que impidió el triunfo del intento de golpe de estado.

3- Explica el contexto histórico:

El estudiante debe aludir al desgaste del Gobierno Suárez en los meses anteriores al intento de golpe de estado ante a situación de terrorismo y de crisis económica; también las desavenencias internas dentro del partido gubernamental UCD, y la actitud cada vez más crítica del Rey hacia la persona de Suárez. Se pueden mencionar las reuniones y conversaciones de algunos partidos para propiciar una salida de Suárez de la Moncloa. Todo ese clima hay que unirlo a la actividad conspiratoria del Tnte. Col. Tejero, que ya había protagonizado la Operación Galaxia, la actitud de una buena parte de los mandos militares críticos con la democracia y el clima de desasosiego general generado por un contexto difícil en lo político, lo económico y de terrorismo de ETA.

No es necesario entrar en toda la descripción del golpe, ni en el comportamiento de los sectores implicados, pero hay que poner de manifiesto la relevancia del papel del rey con su discurso de madrugada, que supuso el retroceso de los golpistas y la rendición de los secuestradores. Se puede apuntar al juicio ulterior de Campamento con los resultados de las condenas, así como el resultado político del golpe, que fue una moderación de los actores políticos, pero también supone el asentamiento de la democracia, al no conseguir su objetivo y despertar una reacción de apoyo a las instituciones democráticas.

A pesar de esa actuación del rey, se han planteado dudas sobre el papel del monarca en estos acontecimientos y sobre todo en el clima previo que hizo posible la acción golpista, en la creencia por parte de algunos de que el rey la podría apoyar. La literalidad del discurso muestra lo contrario, aunque el estudiante puede indicar esas dudas que aún se expresan sobre el auténtico papel del rey en este episodio.



Calcula tu nota en selectividad.academy/calculadora-selectividad
Herramienta gratuita

Ejercicio 3

Como Delegado del Comité Revolucionario Nacional, a todos los habitantes de esta Ciudad y Demarcación hago saber:

Artículo único: Aquel que se oponga de palabra o por escrito, que conspire o haga armas contra la República naciente será fusilado sin formación de causa.

Dado en Jaca a 12 de Diciembre de 1930.

Fermín Galán

Fuente: www.fideus.com

- 1- Clasifica el texto, indica su autoría, el carácter del acto que supone y sus destinatarios. (1 punto).
- 2- Resume lo que supone el texto más allá de su literalidad. (1 punto).
- 3- Explica brevemente el suceso del que forma parte este bando, su significado, los resultados y las consecuencias para sus promotores. (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1- Clasificación:

El texto es la reproducción literal del bando promulgado por el capitán Fermín Galán el día 12 de diciembre de 1930 en la ciudad aragonesa de Jaca, en lo que se conoce como “la sublevación de Jaca”, que pretendía iniciar el proceso de proclamación de la República en toda España. La fuente por lo tanto es primaria y tiene un carácter histórico dado el tiempo transcurrido desde esos hechos. El militar sublevado busca que no haya acción de rechazo a esa proclamación de la República, prohibiendo bajo pena de muerte cualquier acción contraria a ésta.

2- Resume el texto y su mensaje:

Este breve texto ha de ser visto por el estudiante como la expresión de la firmeza de los sublevados en Jaca, entre ellos los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández, a la hora de garantizar el triunfo de la sublevación del cuartel de Jaca en la localidad altoragonesa. Esa amenaza de fusilamiento es la constatación de lo mucho que se juegan estos jóvenes oficiales en este levantamiento contra la monarquía de Alfonso XIII siguiendo las pautas del Comité republicano, pues son conscientes de la necesidad de paralizar cualquier reacción de los sectores monárquicos y afines al poder establecido. De hecho, al ser una sublevación finalmente aislada, fracasó el levantamiento republicano y el consejo de guerra ulterior acabó condenándoles al romper la disciplina militar y fueron fusilados.

3- Explica el suceso:

La sublevación de Jaca en diciembre de 1930 es el producto de un plan diseñado por el comité republicano español que pretendía precipitar la caída del régimen monárquico de Alfonso XIII, muy debilitado tras la salida del General Primo de Rivera y el fracaso del gobierno de Berenguer a la hora de dar una salida al impasse político. El plan era una sublevación en distintos puntos del país que constataran la falta de apoyos de la monarquía, fijada tras sucesivos retrasos para el día 15 de diciembre de 1930. Sin embargo, la impaciencia de Galán ante las postergaciones previas hace que no espere al 15 de diciembre y a las cinco de la mañana del 12, un grupo de militares encabezado por el propio Galán sublevan a la guarnición de Jaca contra el Gobierno, detienen al gobernador militar, y ocupan los centros de teléfonos, correos y la estación de ferrocarril, tras matar en un tiroteo a un sargento de la Guardia Civil y a dos carabineros que se opusieron a ellos. El Comité republicano encabezado por Santiago Casares Quiroga llegado a Jaca la noche anterior para prevenir una acción temeraria previa no entrará en contacto con él antes de los acontecimientos.

A las ocho de la mañana toda la ciudad ya estuvo en manos de los sublevados y soldados y ciudadanos empezaron a marchar por sus calles dando vivas a la República y muertas al rey. A las once proclamaron la República en el Ayuntamiento, «en nombre del Gobierno Provisional Revolucionario», e izaron la bandera republicana en el balcón, mientras en su interior quedan detenidos el general gobernador de la plaza y los jefes y oficiales que no se habían sumado a la sublevación. Al mismo tiempo se organizaron dos columnas dirigidas por los capitanes Galán y Sediles que partieron con cierto retraso y deficiente equipamiento hacia Huesca para extender el levantamiento pero por el camino encontraron ya una fuerte resistencia de tropas leales al régimen aún vigente.

El estudiante debe poseer el conocimiento básico de estos datos, del fracaso de la sublevación y de la detención, juicio sumarísimo y fusilamiento de Galán y García Hernández el día 14 de diciembre, dos días después de los acontecimientos.

En marzo serían juzgados y condenados también un número significativo de militares por los hechos, aunque serán los dos jóvenes oficiales ejecutados quienes se conviertan en una referencia mitificada cuando unos meses después, en abril de 1931, la Segunda República se instaure en España, apareciendo como “mártires” y precursores del nuevo régimen por el que entregaron sus vidas.

Cuestión 3 Tema. (3,5 puntos).

Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La crisis del antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.
- La Segunda República (1931-1936).
- La guerra civil (1936-1939).

El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. Los contenidos son orientativos, al igual que la puntuación interna, pensada para facilitar la corrección, pero que no debe impedir una valoración global sobre la respuesta del alumno.

Tema: La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833): Liberalismo frente a absolutismo. (3,5 puntos).

Bloque 1. (hasta 1 punto).

- La crisis de la monarquía borbónica antes de 1808: conspiraciones y enfrentamientos en la familia real (impopularidad del valido Godoy, complot y proceso de El Escorial con Fernando VII enfrentado a su padre Carlos IV). Las Abdicaciones de Bayona y la entrada en España del Ejército de Napoleón.

- La guerra de la independencia de 1808: Bandos, fases e internacionalización. La reacción popular contra el francés.

- La constitución de Cádiz de 1812 y el nacimiento del liberalismo español. Obra legislativa.

Bloque 2. (hasta 1 punto).

- Concepto de liberalismo político y diferencias con el Antiguo Régimen: El liberalismo aspira a construir otra sociedad basada en los principios liberales. En lo político la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo entre los sectores exaltados.

Bloque 3. (hasta 1,5 puntos).

- El reinado de Fernando VII (1808-1833): Fernando VII deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados en 1814, dando lugar al sexenio absolutista (1814-1820). La oposición al absolutismo se plasma en los pronunciamientos, prosperando el de Riego (Trienio Liberal, 1820-23), que reimplanta la constitución de 1812. La intervención militar de la Santa Alianza con los Cien Mil Hijos de San Luis repone el poder absoluto, dando lugar a la llamada Década Ominosa. Este último periodo es de crisis hacendística, retroceso del imperio español con pérdida de las colonias americanas e inestabilidad interna, con frecuentes pronunciamientos y asonadas.

Al final del reinado, se perfila el carlismo, consecuencia de disputas dinásticas por la sucesión en el trono pero también supone la aparición de un legitimismo absolutista antiliberal que niega la soberanía nacional y defiende el sistema foral frente a la centralización liberal. A la muerte del rey Fernando VII, esta problemática dará lugar a la primera guerra carlista.

Tema: La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923. (3,5 puntos).

El estudiante debe ser capaz de exponer y describir las ideas y sucesos que se detallan en los bloques siguientes:

- Visión general: El desastre de 1898 produjo una conmoción general en el país. Como consecuencia el régimen de la Restauración entró en una nueva fase, marcada por la subida al trono de Alfonso XIII, al cumplir la mayoría de edad en 1902, en la que al margen de los partidos dinásticos, la oposición fue reforzándose: el republicanismo se amplió con la aparición de nuevos partidos; en el movimiento obrero se fueron consolidando el socialismo (Partido Socialista Obrero Español, PSOE) y el anarcosindicalismo (CNT y movimiento libertario); crecieron igualmente los nacionalismos, principalmente catalán y vasco, y el carlismo mantuvo su presencia. (hasta 1 punto).

- Entre 1898 y 1912, los partidos dinásticos (Conservador y Liberal), con sus dirigentes principales, Antonio Maura y José Canalejas (asesinado en 1912), influidos por el regeneracionismo, trataron de poner en marcha un proceso de reformas que modernizara la vida social y política del país (Ley Electoral, 1907; Instituto Nacional de Previsión, 1908; Ley del Candado, 1910; Ley del Reclutamiento, 1910; Ley de Mancomunidades, 1913). En 1909 el clima de tensión, agravado por la guerra de Marruecos (Barranco del Lobo), desembocó en la Semana Trágica de Barcelona, que dio lugar a una represión por parte del gobierno de Maura que provocó su caída y a que Alfonso XIII disolviese las Cortes y traspasara el gobierno a los liberales.

A partir de 1912, la continua decadencia y fragmentación del régimen dio lugar al fortalecimiento de la oposición republicana (Partido Republicano Radical, nacido en 1908), obrerista y nacionalista, lo que unido al problema colonial de Marruecos y al impacto de la Gran Guerra agudizó los conflictos, que estallaron en los sucesos revolucionarios de 1917 (Juntas de Defensa, Asamblea de Parlamentarios, huelga general revolucionaria). (hasta 1,5 puntos).

- Entre 1917 y 1923, la descomposición política interna de los dos grandes partidos y del turno dinástico (entre 1918 y 1923 se produjeron 10 cambios de gobierno, sin que ninguno de ellos alcanzase un año de vida), la fuerte conflictividad social (revueltas campesinas, movilización obrera, crecimiento del sindicalismo, pistolismo en Barcelona, asesinato del Presidente del Consejo Eduardo Dato en 1921 y del Cardenal Soldevila en 1923), así como las tensiones políticas derivadas de la guerra de Marruecos (Derrota de Annual, 1921) hacían difícil la continuidad del régimen de la Restauración. La incapacidad del sistema para renovarse y democratizarse acabó dando paso a la solución militar. El año 1923 el Capitán general de Cataluña Miguel Primo de Rivera dio un golpe de Estado con la cobertura del monarca, que triunfó sin resistencias dado el descrédito del sistema. (hasta 1 punto).

Tema: La Segunda República (3,5 puntos)

- Caída de Alfonso XIII y proclamación de la II República tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Inicios del régimen. Elecciones constituyentes. Figuras más relevantes (Presidente Niceto Alcalá Zamora, Presidente del Consejo Manuel Azaña). (hasta 0,75 puntos).

- Bienio reformista (1931-1933): aprobación de la Constitución de 1931 (libertad religiosa, libertad de expresión, asociación, reunión, derecho de autonomía de regiones, separación Iglesia-Estado...). El gobierno presidido por Azaña realiza importantes reformas: reforma religiosa (divorcio, matrimonio civil, secularización de cementerios...), reforma militar (retiro voluntario, supresión de las capitanías y de la Academia General militar...), reforma agraria (Ley de Reforma Agraria...), reformas sociales (seguros sociales, rebaja de la jornada...), reforma de la educación (nuevas escuelas, incremento del número de maestros, misiones pedagógicas...) y reforma del Estado (estatutos de autonomía de Cataluña y luego País Vasco). Intento golpista de Sanjurjo y reorganización de las fuerzas conservadoras. (hasta 1 punto).

- Bienio rectificador (1933-35): Elecciones de 1933 y triunfo de la CEDA y del Partido Republicano Radical, que inicia una marcha atrás en las reformas del período anterior y excarcela a los militares sublevados en 1932 (Sanjurjo). En octubre de 1934 se produce un movimiento revolucionario (Madrid, País Vasco y sobre todo Asturias) y la Generalitat de Cataluña proclama el estado catalán. Detenciones y represión. Inicio de la polarización política. (hasta 1 punto).

- Elecciones y triunfo del Frente Popular (febrero 1936). Amplia alianza de izquierdas frente a una derecha crecientemente fascistizada. Amnistía para los condenados por los sucesos de 1934 y recuperación de las líneas de actuación del bienio azañista (reforma agraria, estatuto catalán, educación...). Azaña, nuevo presidente de la República. Conspiraciones antirrepublicanas y aumento de la tensión política. El camino hacia el golpe de estado del 18 de julio. (hasta 0,75 puntos).

Tema: La guerra civil de 1936-1939. (3,5 puntos).

El estudiante ha de indicar los siguientes ítems con claridad:

- Causas de la guerra civil: movilización contra las injusticias estructurales y temor de los sectores establecidos a las reformas; creciente polarización social y política; contexto ideológico internacional de pugna entre fascismo, democracias y comunismo. Conspiración militar desde la victoria del Frente Popular, para defender sus intereses corporativos, de clase y su visión del orden social; los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo; el fracaso del golpe militar del 18 de julio, que desemboca en la guerra. (hasta 1 punto).

- Los estudiantes han de señalar los principales aspectos del conflicto y desarrollar sintéticamente las cuestiones señaladas (hasta 2 puntos):

* Primeros meses de la guerra: formación de los dos bandos, integrantes de cada uno de estos, violencia política del verano de 1936 y represión.

* Aspectos militares de la guerra: estabilización inicial y fases de la guerra. Batallas más significativas y diferencias entre los ejércitos.

* Organización política de retaguardia: Los gobiernos de la República en guerra (Jefes de gobierno, papel de los partidos, disensiones internas, evolución y repliegue); el gobierno rebelde (la construcción del Caudillo Franco, sectores militares y políticos de los alzados, la unificación en FET y de las JONS, Junta Técnica de Estado).

* Internacionalización de la guerra: El papel de las democracias (no intervención), de los fascismos europeos (apoyo a los rebeldes) y de la URSS (apoyo a la República). Las Brigadas Internacionales. La gran proyección del conflicto en todo el mundo.

* Final de la guerra: hundimiento del estado republicano y huida y represión de los vencidos.

- Consecuencias de la guerra: número de muertos (algo más de 500.000 personas), destrucción material de las infraestructuras del país, aminoración de la producción agropecuaria, establecimiento de una dictadura, eliminación de partidos políticos y sindicatos y depuración de la población, creación de estructuras represivas duraderas (50.000 ejecutados en la posguerra). (hasta 0,5 puntos).

● Cada examen practicado te acerca a tu objetivo

Prueba gratis



Selectividad Academy

Tu academia de selectividad online

● Mejor academia online de selectividad

Prueba sin compromiso

Primera clase gratis. Sin permanencia. Sin letra pequeña.

- ✓ Profesores especialistas en cada asignatura
- ✓ Clases adaptadas a tu nivel y tus objetivos
- ✓ Todos los exámenes oficiales resueltos paso a paso
- ✓ Calculadora de nota y guía completa en la web

623 769 002

Escríbenos por WhatsApp

www.selectividad.academy

- Calcula tu nota en selectividad.academy/calculadora-selectividad
- Guía completa en selectividad.academy/guia-selectividad
- ¿Tienes dudas? Escríbenos sin compromiso